

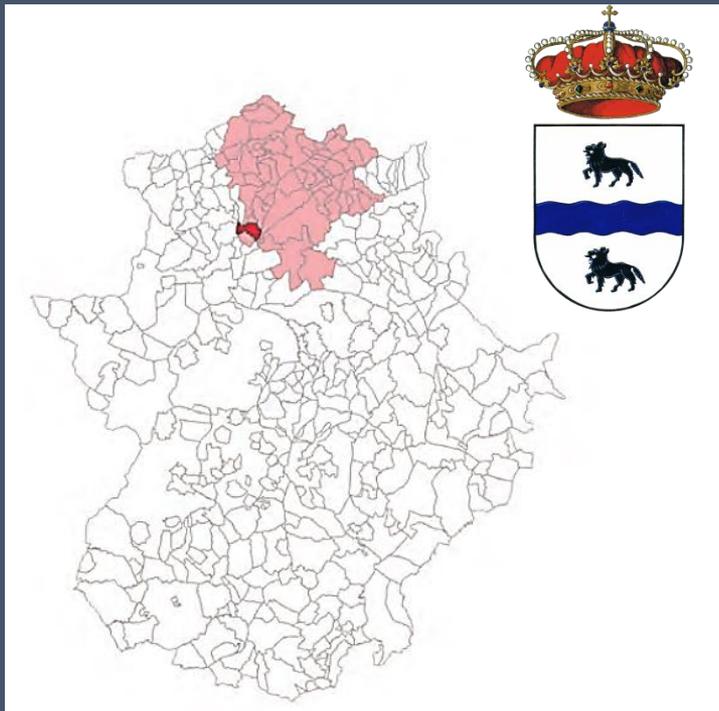
Proyectos singulares derivados del Acuerdo de Conferencia Sectorial de Reto Demográfico de 5 de noviembre de 2021, por el que se adopta el marco general de cooperación y los criterios para la distribución de los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para Comunidades y Ciudades Autónomas con destino al impulso y apoyo de proyectos singulares que permitan la transformación territorial repercutiendo en la reversión de la despoblación.

PROYECTO SINGULAR-PLAZO DE EJECUCIÓN

- Convenio entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población Y Territorio y el Ayuntamiento de Riolobos, por el que se conceden **subvenciones directas** con destino al impulso y apoyo de proyectos singulares que permitan la transformación territorial repercutiendo en la reversión de la despoblación.
- Convenio firmados el día 13 de septiembre de 2022, con un **plazo de ejecución de 12 meses** desde su firma.



PROYECTO SINGULAR EN RIOLOBOS



- 1197 habitantes (2021)
- Ya existía un proyecto pionero de digitalización integral en su residencia de mayores.
- Con este potencial, este Centro Residencial, será el centro neurálgico del proyecto, radiando desde él los servicios que presta, a los vecin@s de Riobos y comarca que lo demanden.

Importe de la ayuda:
289.473,68 €

“CONÉCT@TE EN RIOLOBOS”

El proyecto que se está instaurando en la localidad de Riobos es un proyecto piloto:

- ❑ Digitalización de los recursos sociosanitarios del municipio, optimizando recursos existentes y creación de otros recursos de proximidad.
- ❑ Se pretende dar cobertura a más localidades en un radio de 30 kilómetros, un territorio de aproximadamente **35.000 habitantes**.
- ❑ “Conéct@te en Riobos” está orientado a construir y aplicar un modelo de atención integral centrado en la persona que, por su situación de fragilidad, discapacidad o dependencia, necesita apoyos o ayudas para desenvolverse en su vida cotidiana.

SERVICIOS “CONÉCT@TE EN RIOLOBOS”



1. TELEMEDICINA
2. SERVICIOS DE PROXIMIDAD
 - Servicio de comida a domicilio
 - Servicio de lavandería
 - Sistema de préstamo de material ortoprotésico.
 - Servicio de ayuda a domicilio.
3. ACOMPAÑAMIENTO A LA SOLEDAD
4. PROGRAMA DE RESPIRO
5. DEPORTE Y VIDA

1.- TELEMEDICINA

Servicio que permite recoger los registros en tiempo real de los niveles y/o marcadores que la persona mayor, tenga en ese preciso instante, en su domicilio o en la residencia.

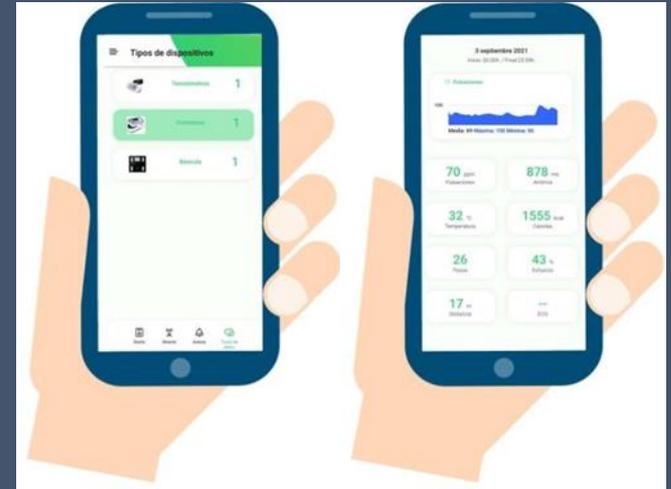
Entre los dispositivos de monitorización para la toma automática de datos, se contará con:

- Tensiómetro con Sensor de biomedidas cardíacas.
- Pulsioxímetro.
- Termómetro.
- Báscula.
- Wearables. Permiten obtener los siguientes datos en tiempo real:
 - ❖ Detección de pulsaciones
 - ❖ Arritmia
 - ❖ ECG
 - ❖ Datos de movimiento

Todos los dispositivos de lectura de constantes de salud serán de calidad médica: Marcado CE Clase 2a y deberán ser de transmisión automática tipo Bluetooth.

- Botón SOS: Control herrantes con geolocalización.
- Elementos protectivos : Sensor de cama, pulsera control de herrantes y caídas. Opcionales para quienes lo necesiten.

Para el seguimiento y control de estos registros, se contratará **personal sanitario**, para que una vez a la semana o con la frecuencia que estipule el **personal médico**, pueda visitar a los usuarios en su domicilio.



2.- SERVICIOS DE PROXIMIDAD

2.1 .- SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO:

Dispensación de comida a domicilio a los usuarios que así lo precisen.

El servicio de comidas a domicilio, se concreta en:

- ✓ Comida y/o cena diaria, de lunes a domingo.
- ✓ Incluye traslado de la comida al domicilio del beneficiario, en recipientes isotérmicos, y su colocación en el frigorífico del usuario.
- ✓ En el caso de regímenes alimenticios especiales, prescritos por facultativos, se ofrecerán dietas adecuadas a las necesidades.

Con este servicio intentaremos:

- ✓ Facilitar que la persona mayor permanezca más tiempo en su entorno familiar.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de los mayores.
- ✓ Contribuir a proporcionar una alimentación adecuada.
- ✓ Contribuir a la prevención de posibles trastornos de salud derivados de la alimentación insuficiente o de una dieta poco equilibrada y/o inadecuada.



2.2.- SERVICIO DE LAVANDERÍA.

Es una prestación no esencial, a través del que, mediante personal preparado, se recoge, lava, seca, plancha y se entrega en los domicilios de las personas usuarias, su ropa personal y del hogar, con una periodicidad determinada.

El servicio de lavandería, se concreta en:

- Personas mayores de 65 años, que vivan solas o convivan con personas de similar o mayor dependencia, con escasos o nulos apoyos familiares, y que carezcan en su vivienda, de los medios adecuados para la realización de las tareas de lavado, secado y planchado de ropa, o bien, presentan limitaciones para el desempeño de dichas tareas, así como a aquellas personas que convivan con hijos u otros familiares.
- Personas menores de 65 años en situación de riesgo social o exclusión social o con una situación de dependencia tal, que conlleve la necesidad del servicio.

Con este servicio intentaremos:

- Facilitar que la persona mayor permanezca más tiempo en su entorno familiar.
- Mejorar la calidad de vida de los mayores.



2.3.- SISTEMA DE PRÉSTAMO DE MATERIAL ORTOPROTÉSICO

Se van a adquirir una serie de materiales ortoprotésicos que estarán a disposición de aquellas personas mayores, dependientes u otras personas vulnerables en sus domicilios, que lo necesiten.

Para ello, bastará con formalizar una solicitud, marcando el material necesario y el tiempo estimado del mismo.

El material a adquirir será el siguiente:

- Muletas
- Andadores
- Silla de ruedas
- Camas articuladas.



Estos productos deben ser devueltos cuando desaparezca la situación de necesidad que originó la demanda.

Los objetivos son:

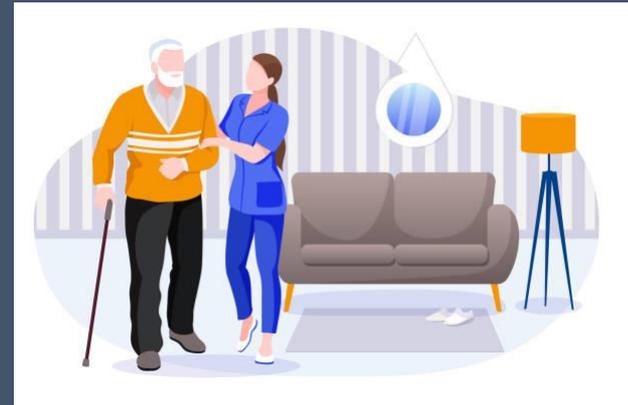
- ✓ Contribuir a proporcionar al usuario el material ortoprotésico adecuado a las necesidades.
- ✓ Reducir gastos a los usuarios.

2.4.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Consiste en prestar apoyo, de carácter doméstico, personal y de acompañamiento en los domicilios de las personas dependientes que lo demanden, fomentando la promoción de la autonomía y facilitando la estancia del usuario en su medio, en su entorno, dotándolo de los recursos socio- sanitarios necesarios.

El servicio se prestará :

- De lunes a domingo en función de la demanda
- Con flexibilidad horaria
- Con personal formado en ayuda a domicilio.



Con el proyecto CONECT@ATE, los usuarios del S.A.D. pueden complementar su atención socio-sanitaria en su domicilio, beneficiándose de la telemedicina, del servicio de comidas a domicilio, lavandería, préstamo de material ortoprotésico, acompañamiento a la soledad, y otros que pudieran ser demandados y que se están prestando en el centro residencial. Prolongando la estancia en el domicilio con las necesidades cubiertas, retrasando la institucionalización y/o evitando la salida del municipio con el consiguiente desarraigo.

3.- ACOMPAÑAMIENTO A LA SOLEDAD

Se impulsará una red de voluntariado presencial y virtual con el fin de hacer el día a día más llevadero a nuestros usuarios y para que aquella persona que tenga dificultades para salir de casa, pueda hacerlo acompañado de voluntario.

También, podrá contactar con vecinos, amigos o familiares a través de las nuevas tecnologías.

Cualquier persona mayor, dependiente, o con alguna discapacidad, podrá solicitar la compañía de voluntarios para acudir a misa, pasear por el parque, acudir al hogar del pensionista, etc.

Las actividades que se plantearán de cara al voluntariado son entre otras:

- ✓ Acompañamiento tareas varias: salidas a caminar, compras, misas, etc.
- ✓ Manualidades.
- ✓ Gimnasia.
- ✓ Baile.
- ✓ Bingo.
- ✓ Relajación.



4.- PROGRAMA DE RESPIRO.

Pretende “facilitar una alternativa o respiro” a aquellas familias que están cuidando voluntariamente de sus mayores en sus domicilios, pero por diversas circunstancias requieren el apoyo e ingreso puntual por un período corto de tiempo, de la persona mayor y/o dependiente, en el Centro Residencial.

Se puede solicitar por diversas circunstancias: fines de semana (por eventos puntuales a los que los mayores no pueden asistir por desplazamientos, horarios, etc.), por enfermedad u hospitalización del cuidador principal.

Características:

- Se ofertarán dos plazas, dentro del centro residencial de Riobos.
- Las solicitudes se tramitarán en la dirección del proyecto Conect@te, bajo la supervisión del servicio social de base.
- La estancia será mínimo de una semana.
- La estancia podrá ser de 15 días prorrogables, máximo 2 meses.



Este programa fomentará el retraso en la institucionalización de los mayores y/o dependientes

5.- DEPORTE Y VIDA

Se pretende incentivar el deporte en los vecinos y vecinas del municipio y de todos aquellos visitantes que se acerquen a la localidad.

Ante la falta de recursos humanos, en los pueblos pequeños no podemos tener las instalaciones deportivas abiertas para el uso y disfrute de los ciudadanos y ciudadanas, las 24 horas de los 7 días de la semana durante los 365 días del año.

Por este motivo, a través de la aplicación móvil o página web permitirá registrar o cancelar reservas.

Las instalaciones que se reservaran a través de la APP son:

- Polideportivo.
- Gimnasio.
- Pistas de pádel.

